

en este Ayuntamiento mediante pruebas selectivas restringidas, darán comienzo el día 27 de julio próximo, a las doce horas, en el Despacho de esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Boadilla del Monte, 27 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.927-E.

17746 RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

En uso de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, se hace pública la relación provisional de aspirantes para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según corresponda, puedan formularse las reclamaciones oportunas a tenor de lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

Don Fernando López Gutiérrez.
Doña María del Carmen Castanedo Cobo.
Don Ramón Lanza Blanco.
Doña María Teresa Valdehita Mayoral.
Doña Julia Mari Fernandez Revuelta.
Doña María del Carmen Rivadulla Piñón.
Don Joaquín Sierra Veneras.
Don Gervasio Torcida Castillo.
Don José Antonio Palomeña Escagedo.
Don Valentín Corral Portilla.
Don Javier López Gutiérrez.
Doña Pilar Uribarri González.
Doña Hortensia Sustacha Escagedo.
Don José Antonio González García.
Doña María de los Angeles Sobremazas Alonso.
Don Javier de la Torre Méndez.
Doña María Gema Secadas Cabezas.
Don Fidel Hivas Crespo.
Don Carlos Echevarría Revuelta.
Doña María Angeles Gutiérrez Ortiz.
Don Laurentino Martín Charterina.
Doña Agustina Marina Francos Ruiz.
Don José Ovidio Sancibrián Ruiz.

Excluidos

Doña María del Carmen Cardo Ramos, por no reunir las condiciones establecidas en la convocatoria al no encontrarse en posesión del título alegado al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Camargo, 2 de junio de 1978.—El Alcalde, Leandro Valle.—7.581-E.

17747 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la convocatoria para proveer una plaza de Farmacéutico municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 26 de mayo pasado, aparecen las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en presupuesto con el haber correspondiente al nivel 10, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legalmente establecidos.

Las funciones inherentes a la plaza de referencia son las de Farmacéutico municipal y Director del Laboratorio Municipal, en cuanto a Análisis Clínicos y Bacteriológicos.

Para tomar parte en la oposición se requiere:

- Contar con la edad mínima de dieciocho años y no haber cumplido los cincuenta.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán acompañadas del justificante de haber abonado la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cartagena, 5 de junio de 1978.—El Alcalde.—7.789-E.

17748 RESOLUCION del Ayuntamiento de Hernani por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Por resolución de fecha de hoy, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos

y excluidos a la oposición convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de marzo de 1978, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

Admitidos

Don José Ignacio Aguinagalde Arana.
Doña María Jesús Aizpurua Otamendi.
Doña María Teresa Añorga Sodupe.
Doña María del Pilar Clemente González.
Doña María Iciar Echabe Cerain.
Doña María Izaskún Egua Goyeneche.
Doña María Genma Eleicegui Alargunoro.
Don Fernando Javier García Bidegain.
Doña Julia García Esteban.
Doña María Jesús Gallastegui Damborenea.
Doña María Teresa Garrues Saralegui.
Doña Magdalena Gómez Erce.
Doña María José Ipiña Jiménez.
Doña María Luisa Irastorza Goitia.
Doña María Isabel Mayor Escudero.
Doña Yone Mitxelena Iparraguirre.
Doña Angela Monroy Unamuno.
Don Ignacio Muñoz-Baroja Cantera.
Doña Azucena del Nozal Gutiérrez.
Don Víctor Manuel Ocio Madina.
Don Ignacio Olasagasti Herrero.
Doña Ana Belén Recondo Santos.
Doña María del Carmen Timoteo Unanue.
Doña Eivira Torres Morcillo.
Doña María Aránzazu Urbeta Murua.
Doña María Coro Zubillaga Iguñitz.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por un plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública y lo expuesto en las bases de la convocatoria. Hernani, 31 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.458-E.

17749 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico municipal.

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que el próximo día 18 de septiembre, a las dieciocho horas, en los locales de la Corporación (plaza del Generalísimo, número 1), tendrá lugar el comienzo de las pruebas selectivas de la oposición restringida, convocada por este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico municipal, no siendo necesario verificar el sorteo del orden de actuación de los opositores admitidos a las pruebas, toda vez que sólo hay uno.

San Sebastián de los Reyes, 29 de junio de 1978.—El Alcalde, Por delegación, el primer Teniente de Alcalde.—5.042-A.

17750 RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de la Orotava por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto de esa Corporación.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto de esta Corporación Municipal, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes:

Admitidos

Beautell Stroud, Fernando.
Díaz Pérez, Pedro Antonio.
Díez Taladriz, José Luis.
Dominguez Anadón, Javier.
García Barba, Federico.
García Mesa Luis.
Izquierdo Alonso, Moisés.
Lombardía Morcillo, Fernando.
Menéndez Díaz, Jorge.
Morató Argüelles, José Luis.
Nicolau Rullán, Carlos María.
Pérez Yanes, Vicente.
Ramón Amador, Jorge.
Sánchez Rodríguez, Lorenzo.
Suárez Servando, Francisco José.
Valladares Hernández, Julián.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en cumplimiento de la normativa vigente y base 3.ª de la convocatoria. Si no se presentaran reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Villa de la Orotava, 5 de junio de 1978.—El Alcalde-Presidente.—7.808-E.

17751 *RESOLUCION de la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas referente a la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas que se citan.*

Observadas omisiones en los anuncios que publican el «Boletín Oficial» de la provincia números 129 y 139, correspondientes a los días 6 y 17 de junio, y «Boletín Oficial del Estado» número 143, correspondiente al día 18 de junio, relativos a la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas que ha convocado esta Corporación al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se subsanan tales omisiones en el sentido siguiente: En todos los Tribunales en que aparece como Secretario el de la Corporación, don Juan Pérez Milián, o quien le sustituya legalmente, debe decir: «Secretario, el de la Corporación, don Juan Pérez Milián. Sustituto, el Oficial Mayor, don Luis Pablo Bourgón Tinao».

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 1978.—El Presidente.—5.051-A.

17752 *RESOLUCION del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios insulares del Cabildo de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la convocatoria para cubrir las plazas de Gerente del Organismo de Gestión de estos Servicios.*

De conformidad a las bases de convocatoria para cubrir la plaza de Gerente del Organismo de Gestión de estos Servicios, ha sido designado el Tribunal calificador, que se hallará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Castro Jiménez.
Suplente: Don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Joaquín Espinosa Boissier, suplente, don Juan Francisco Mayor Mayor.

Don Daniel Verona Hernández, suplente, don Fermín Santana Gil.

Don Moisés Balabasquer López, suplente, don Luis Montalvo Lobo.

Secretario: Don Domingo Castellano Gutiérrez, suplente, don José Domingo Sánchez Rivero.

Este Tribunal podrán impugnarlo los debidamente interesados en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1978.—El Presidente accidental, Joaquín Espinosa Boissier.—7.727-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17753 *ORDEN de 24 de junio de 1978 por la que se dispone la aprobación de cuatro prototipos de contadores eléctricos marca «AEG» monofásicos a dos hilos, tipo «A44-I», de 250 V y 50 Hz, de 10, 15, 20 y 30 A.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, S. A.», domiciliada en Rubí (Barcelona), en solicitud de aprobación de cuatro prototipos de contadores eléctricos, marca «AEG», monofásico a dos hilos, tipo «A44-I», para la medida de energía activa, consumida en redes de corriente alterna, de 220 V y 50 Hz, de 10, 15, 20 y 30 A, fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero. Autorizar en favor de la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, S. A.», por un plazo de validez que caducará el 30 de junio de 1988 los cuatro prototipos de contadores eléctricos marca «AEG», tipo «A44-I», monofásicos a dos hilos, de 220 V, para 10, 15, 20 y 30 A, y cuyos precios máximos de venta serán dos mil ciento ochenta y siete (2.187) pesetas, dos mil cuatrocientas cuatro (2.404) pesetas, dos mil seiscientos ocho (2.608) pesetas y dos mil ochocientos veintitrés (2.823) pesetas, respectivamente.

Segundo. La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero. Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) Nombre de la casa constructora o la marca, tipo de contador y designación del sistema.

b) Número de orden de fabricación del contador, que deberá estar grabado, además, en una de sus piezas principales interiores del mismo (chasis).

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponde a un kilovatio hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de junio de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia y Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17754 *REAL DECRETO 1639/1978, de 20 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Roberto Loria Cortés.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Roberto Loria Cortés,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

17755 *REAL DECRETO 1640/1978, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Armando Sandoval Alarcón.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al Señor Armando Sandoval Alarcón,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE